

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRVENTA</b>	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	ORDEN DE SERVICIOS
<b>CONTRATO No.</b>	1103 DEL 11 DE MAYO 2020
<b>OBJETO</b>	ADQUIRIR SUSCRIPCIÓN, MEDIO DE INSTALACIÓN O LINK DE DESCARGA, DEL PROGRAMA: AUTOCAD LT 2020 COMMERCIAL NEW SINGLE USER O LA ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO PARA WINDOWS® DE 64 BITS, BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN COMERCIAL, PARA SER INSTALADAS EN LOS COMPUTADORES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	Todas las sedes de la Universidad
<b>VALOR</b>	Veintidós millones quinientos treinta y dos mil ochocientos pesos (\$ 22.532.800)
<b>CONTRATISTA</b>	HELDY CATHERINE CALDERON GIRALDO con cedula de ciudadanía 1.053.816.700, representante legal suplente de BIM LATINOAMERICA SAS con NIT: 900.987.336-1
<b>PLAZO VIGENCIA</b>	30 días contados a partir de la fecha del acta de inicio
<b>VALOR ANTICIPO</b>	No aplica
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	19 de mayo de 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	18 de mayo de 2021 (Periodo de suscripción: un año)
<b>TIEMPO DE EJECUCION</b>	Entre el 19 de mayo del 2020 y el 18 de junio del 2020

El día 19 del mes de mayo del año 2020 se reunieron: **MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 35.456.943 de Bogotá, jefe de la Red de Datos, quien ejerce como supervisora por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y **HELDY CATHERINE CALDERON GIRALDO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.816.700 de Manizales como representante legal suplente de la empresa **BIM LATINOAMERICA SAS** con NIT. **900.987.336-1**, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato de orden de servicios anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor de la orden de servicios No. 1103 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

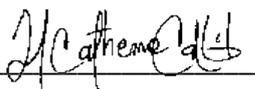
1. Para el desarrollo del contrato de orden de servicios es indispensable mantener los términos de entrega establecidos y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisora

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA</b>	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para este contrato de orden de servicios y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. Que, para el PAGO, la Universidad pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la que se radique a la División de Financiera la factura la que se debe acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin se establezca.
6. La factura debe ser presentada ante la supervisión del contrato de acuerdo a lo establecido en las circulares N° 001 y 002 de 2016, expedidas por la División Financiera de la Universidad Distrital.
7. Que el contratista deberá actualizar las pólizas de tal manera que cubran los tiempos solicitados por la Universidad, a partir del acta de inicio.
8. El contratista entregara certificación por escrito expedida por el fabricante o distribuidor autorizado en Colombia de los medios de instalación, link o sitio autorizado para la descarga.
9. El contratista entregara certificación por escrito expedida por el fabricante o su distribuidor autorizado en Colombia especificando el registro del total de las suscripciones del producto, claves del producto y tiempo al cual se tiene derecho a actualizaciones, lo anterior a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
10. El correo electrónico del administrador es [servidores@udistrital.edu.co](mailto:servidores@udistrital.edu.co) y los delegados para la administración son: Ing .Luis Fernando Muñoz e Ing. Diana Acosta.

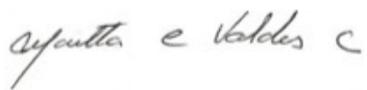
En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de orden de servicios el cual debe concluir el día dieciocho (18) del mes junio del año 2020, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:


---

**HELDY CATHERINE CALDERON GIRALDO**  
Representante Legal  
**BIM LATINOAMERICA SAS**


---

**MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ**  
Jefe Red de Datos UDNET  
Supervisora  
Universidad Distrital F. J. C.